Barranquilla, 01 de octubre de 2026

Doctora
BLEYDY M. COLL PEÑA
Asesora de Políticas Estratégicas
E. S. D.

Ref. Contrato No. 227 del 2026

Asunto: Informe de las actividades realizadas.

Por medio del presente escrito, respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de presentar el informe de actividades comprendido entre el 26 de agosto al 25 de septiembre del 2026; correspondiente al contrato No. 227 del 2026 las cuales detallo así.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES

Sc.	Obligaciones	% De Avance del contrato	Evidencias De las Actividades Realizadas
1	Brindar apoyo y acompañamiento en la sustanciación jurídica para la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control.	72.72	Se brindó apoyo en lo siguiente: -Se proyectó auto “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS AL SEÑOR FABIO LUIS WEHDEKING RIVERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 7.440.743 EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 310 DE2015 - CANTERA EL LIMÓN, TÍTULO MINERO JCI-14121, UBICADA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, en atención al informe técnico de seguimiento No. 881 de 2026, para lo cual se realizó revisión del expediente correspondiente con dicho plan de manejo y del proceso

			sancionatorio iniciado en Auto No. 1548 de 2024, por el presunto incumplimiento de las obligaciones en el establecidas en la Resolución N° 310 del 02 de junio del 2015 y los requerimientos realizados en el Auto N° 752 del 29 de abril de 2019. - Se proyectó auto “POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 800.185.295-1, EN EL MARCO DEL PERIODO PROBATORIO APERTURADO EN AUTO No. 693 DE 2026, Y EN RELACIÓN CON EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO EN RESOLUCIÓN No. 402 DE 2026, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”, en atención a lo solicitado mediante radicado No. ENT-BAQ-010288-2026, presentado por la sociedad AMARILO S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 800.185.295-1. - Se proyectó auto "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE A LA SEÑORA GABRIELA MEJÍA AREVALO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 32.881.324., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO MEDIANTE RESOLUCION No. 402 DEL 29 DE ABRIL DE 2026, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", en atención a la petición del radicado No. ENT-BAQ008971-2026 de 29 de julio de 2026. - Se proyectó oficio de citación para práctica de pruebas testimoniales ordenadas en Auto No. 692 de 2026, el marco del proceso relacionado con el recurso de reposición con radicado No. 7431-2026 interpuesto en contra del Auto No. 299 de 2026, por la Sociedad AmariloS.A.S., identificada con NIT.

			800.185.295-1, y cuya diligencia fue reprogramada en Auto 1072 del 28 de agosto de 2026. - Se proyectó auto “POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 800.185.295-1 PRESENTADA EN EL MARCO DEL PERIODO PROBATORIO APERTURADO EN AUTO No. 692 DE 2026, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”, en atención a lo solicitado mediante radicado No. 9988-2026, presentado por la sociedad AMARILO S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 800.185.295-1. - Se proyectó auto “POR EL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA PROBATORIA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NO. 900.295.019-1, EN RELACIÓN CON EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO CON EL AUTO 329 DE 2024, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”, en respuesta y atención al radicado ENT-BAQ-10184-2026 el día 21 de agosto de 2026. - Se proyectó auto “ POR EL CUAL SE NIEGA LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA PROBATORIA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NO. 900.295.019-1, EN RELACIÓN CON EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL INICIADO CON RESOLUCIÓN NO. 058 DEL 2025, CONTRA DE LA SOCIEDAD AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT NO. 900.295.019-1”, en atención y respuesta

			al radicado ENT-BAQ-10182-2026 el día 21 de agosto de 2026.
2	Brindar apoyo en la elaboración de conceptos relacionados con los determinantes ambientales sobre denuncias o quejas de actividades ilegales	72.72	Se apoyó en la revisión de respuestas a solicitudes asignadas por la SDGA: -Memo 2420 de 2026 Solicitud sobre permiso ambiental para adecuación de terreno ROSIRIS PEREZ LEAL -Memo 2428 de 2026 Solicitud del señor Carlos Ramirez sobre información para rectificar un cauce. -Memo 2429 de 2026 Solicitud de información sobre vertimientos e investigaciones en el sector La Cangrejera
3	Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de las solicitudes que efectúen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con los instrumentos de planificación ambiental del territorio	72.72	No se presentó solicitud para esta obligación.
4	Apoyar en las demás actividades asignadas con ocasión al objeto contractual y los distintos sectores económicos.	72.72	-Se apoyó en la revisión a atención de radicado No. ENT-BAQ-010292-2026 de 2026 Solicitud de información y seguimiento al procedimiento administrativo sancionatorio ambiental Auto 774 de 2026 Predio Finca Los Angeles.
5	Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.	72.72	Se cumplió con esta actividad en el periodo comprendido entre el 26 de agosto y 25 de septiembre de 2026.

Atentamente,



LIDA JOHANA MORALES M
CC 55312497